



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ALEXXIAPHARMA S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 30 de marzo del dos mil dieciséis, en la Avenida Gaspar de Villarroel 1152 y Amazonas, a las 08:00 horas, comparecen a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ALEXXIAPHARMA S.A.**, los siguientes accionistas:

a) **ALEXXIA DEVELOPMENT LLC. SOCIEDAD ANÓNIMA** legalmente representada por el Dr. Juan Carlos Gallegos conforme se desprende del instrumento que reposa en Secretaría, propietaria de doscientas veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América;

b) **PHARMA PERSPECTIVES SOCIEDAD ANÓNIMA**, sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Costa Rica, legalmente representada por el señor Rubén Minski, propietario de doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América;

c) **GALO IVÁN VEGA COBO**, por sus propios y personales derechos, propietario de veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América;

Los accionistas presentes resuelven designar como Presidente Ad-hoc de la Junta General al Sr. Galo Vega Cobo en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario el Dr. Juan Carlos Gallegos. El Presidente solicita que por secretaría se confirme si se halla reunido el quórum reglamentario. - El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía con lo cual la reunión se instala con el quórum estatutario. - El Secretario procede a dar lectura al Orden del Día, que contiene los siguientes puntos: 1) Informe de la Administración 2) Informe del Comisario 3) Aprobación del informe de auditoría periodo 2015 4) Conocimiento y aprobación de estados financieros periodo 2015 5) Destino de la pérdida o utilidad periodo 2015. La Junta General resuelve por unanimidad tratar el orden del día. -

PRIMER PUNTO: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN: El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la empresa, el mismo que es aprobado por unanimidad



Expone, además, que la Ley de Compañías establece que por lo menos el 10% de la utilidad neta del ejercicio sea apropiado como reserva legal hasta que se alcance como mínimo el 50% del capital social en las compañías anónimas. Esta reserva puede ser parcial o totalmente capitalizada o cubrir pérdidas operacionales, pero no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía.

Con sustento en lo expuesto, la Junta General, con unanimidad resuelve: A) Destinar el 20% de las utilidades generadas en el periodo para reserva legal, valor que asciende a USD\$ 53.357,81 (cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y siete dólares con ochenta y un centavos de Estados Unidos de América); B) El valor restante de utilidades generadas en 2015 que asciende a USD\$ 213.431,26 (doscientos trece mil cuatrocientos treinta y un dólares con veinte y seis centavos de Estados Unidos de América), se mantendrá en el patrimonio de la compañía como ganancia acumulada de ejercicios anteriores para el año 2016, a partir del cual se efectuarán, de ser el caso capitalizaciones o absorción de pérdidas de años anteriores conforme definiciones convenientes para la empresa durante el año en curso.

Sin haber otro punto que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - Se levanta la sesión, a las 12:30, firmando para constancia los accionistas presentes, por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías. -

Sr. Galo Vega Cobo
Presidente de la Junta General
Alexxiapharma S.A.
ACCIONISTA

Dr. Juan Carlos Gallegos
Secretario Ad-hoc de la
Junta General

Dr. Juan Carlos Gallegos
Alexxia LLC
REPRESENTANTE LEGAL

Sr. Ruben Minski
Pharma Perspectives S.A.
ACCIONISTA